

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
AS N° 003-2025 SESAN/FAP-1**

1	NÚMERO DE ACTA	005
---	----------------	-----

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de abril del año 2025, en la sala de acuerdos del Servicio de Sanidad y Farmacia de la Fuerza Aérea del Perú, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 024 SESAN del 04-04-2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 003-2025 SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS Y CONEXOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DENTAL AF-2025 - 2026 - 2027 -DONACIÓN GRUCAM - MODULO DE BATERIA PARA DESFIBRADOR: CODIGO 8000 -0580-01 MARCA ZOLL MODELO SURE POWER II (Antecedente ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro 012-2024-SESAN/FAP) PP-0135", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	COM. FAP BAHAMONDE MISPIRETA GIANCARLO	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Planes
		Suplente			
Primer Miembro	TC1 FAP ELMER FRANZ SEVERINO PAICO	Titular		Dependencia:	Departamento de Abastecimiento-SESAN
		Suplente	X		
Segundo Miembro	EC. FAP MIGUEL ANGEL TIMANA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Mantenimiento
		Suplente			

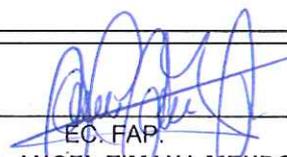
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	S/. 47,400.00

**5 BASE LEGAL**  
 Artículo 76, parrafo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por "unanimidad" otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

 COM. FAP <b>BAHAMONDE MISPIRETA GIANCARLO</b> PRESIDENTE	
 TC1. FAP <b>ELMER FRANZ SEVERINO PAICO</b> 1ER MIEMBRO SUPLENTE	 EC. FAP <b>MIGUEL ANGEL TIMANA MENDOZA</b> 2DO MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION DE BIENES  
AS N° 003-2025 SESAN/FAP-1**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de abril del año 2025, en la sala de acuerdos del Servicio de Sanidad y Farmacia de la Fuerza Aérea del Perú, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 024 SESAN del 04-04-2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 003-2025 SESAN/FAP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS Y CONEXOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DENTAL AF-2025 - 2026 - 2027 -DONACIÓN GRUCAM - MODULO DE BATERIA PARA DESFIBRADOR: CODIGO 8000 -0580-01 MARCA ZOLL MODELO SURE POWER II (Antecedente ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro 012-2024-SESAN/FAP) PP-0135", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	COM. FAP BAHAMONDE MISPIRETA GIANCARLO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Departamento de Planes
	Primer Miembro	TC1 FAP ELMER FRANZ SEVERINO PAICO	Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: Departamento de Abastecimiento- SESAN
	Segundo Miembro	EC. FAP MIGUEL ANGEL TIMANA MENDOZA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: Departamento de Mantenimiento
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	SERVICIOS MULTIPLES MEDICO EMPRES.SRLTDA	20255316711	
	2	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	20340116055	
	3	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	20492587550	
	4	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	20524983924	
	5	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	20602142206	
	6	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	20602703003	
	7	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	
	8	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309	
	9	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en el cronograma de dicho procedimiento de selección, el siguiente postor presentó su correspondiente oferta:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	16/04/2025	21:13:18
	2	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	16/04/2025	17:30:17
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta electrónica del mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no es admitida, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
		MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	VER NOTA N° 01 DEL CUADRO N° 1	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida (ver cuadro N° 1), por lo que se procederá con la calificación de los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	1	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	S/. 47,400.00	96.73%
	<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Oferta, según Cuadro N° 2 que forma parte de la presente Acta.			

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS</b>		
	<b>ITEM N° 1 : MÓDULO DE BATERÍA PARA DESFIBRILADOR</b>		
		<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	10.1	PRECIO	100
	MYPE 5%	5.00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105</b>	
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	<b>ITEM N° 1 : MÓDULO DE BATERÍA PARA DESFIBRILADOR</b>		
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	105
12	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó que el portor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:		
	<b>ITEM N° 1 : MÓDULO DE BATERÍA PARA DESFIBRILADOR</b>		
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
		<b>A</b> <b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<b>A.1</b> <b>HABILITACIÓN</b>	X	
	<b>B</b> <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>B.1</b> <b>FACTURACIÓN</b>	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>	
12.2	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N° 3 que forma parte de la presente Acta.		
13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Los integrantes del Comité de Selección, por "Unanimidad", dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta..		
15	En ese sentido, siendo las 10:30 horas, del día 25/04/2025, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.		
		 COM.FAP BAHAMONDE MISHIRETA GIANCARLO PRESIDENTE	 EC.FAP. MIGUEL ANGEL JIMANA MENDOZA TITULAR MIEMBRO 2
		 TC.FAP ELMER FRANZ SEVERINO PAICO 1ER MIEMBRO SUPLENTE	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA  
AS N° 003-2025-SESA/FAP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS Y CONEXOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DENTAL AF-2025 - 2026 - 2027 - DONACIÓN GRUCAM - MODULO DE BATERÍA PARA DESFIBRADOR: CÓDIGO 8000 - 0580-01 MARCA ZOLL MODELO SURE POWER II (ANTECEDENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2024-SESA/FAP) PP-0135"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD			
ITEM N° 1		POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	MEDITRONIC CORPORATION S.R.L.	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (FOLIO N° 2)	SI CUMPLE (FOLIO N° 03 AL N°04)
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (FOLIO N° 3 AL N° 5)	SI CUMPLE (FOLIO N° 29 AL N° 32)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (FOLIO N° 6)	SI CUMPLE (FOLIO N° 05)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE CON PRESENTAR DICHO ANEXO, PERO EN EL FOLIO N°9 DE SU OFERTA DICE "COMPATIBLE" Y, EN LA PÁGINA N°22, NUMERAL 6.3 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS, EL USUARIO REQUIERE "NUEVO ORIGINAL", POR LO TANTO, SU OFERTA ES CONSIDERADA NO ADMITIDA. (FOLIO N° 7 AL N° 9)	SI CUMPLE (FOLIO N° 06 AL N° 19)
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE 60 DÍAS CALENDARIO (FOLIO N° 10)	SI CUMPLE 7 DÍAS CALENDARIO (FOLIO N° 20)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-----	-----

	<p>g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>7 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>SI CUMPLE S/ 42,800.00 (FOLIO N° 21)</p>	<p>SI CUMPLE S/ 47,400.00 Mediante el Acta de Observación N° 003 de fecha 22-04-2025, a través del SEACE se solicitó la reducción de su oferta económica otorgándole un plazo de un día hábil de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del art. 68 del RLCE. Al respecto, dicho postor a través del SEACE remitió su la Carta 0036/2025/CG del 23-04-2025 indicando que la reducción de su oferta económica es de S/47,400.00; dicho monto se encuentra dentro del presupuesto aprobado para ejecutar dicha adquisición. (FOLIO N° 21)</p>
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

  
 TCI FAP  
 ELMER FRANZ SEVERINO PAICO  
 Suplente Miembro 1  
 Comité de Selección

COMANDANTE FAP  
 GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA  
 Titular Presidente



Lince, 24 de abril de 2025.

  
 TCI FAP  
 MIGUEL ÁNGEL TIMAÑA MENDOZA  
 Titular Miembro 2  
 Comité de Selección

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

AS N° 003-2025-SESAN/FAP-1

PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS Y CONEXOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DENTAL AF-2025 - 2026 - 2027 - DONACIÓN GRUCAM - MODULO DE BATERÍA PARA DESFIBRADOR: CÓDIGO 8000 - 0580-01 MARCA ZOLL MODELO SURE POWER II (ANTECEDENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2024-SESAN/FAP) PP-0135"

ÍTEM N° 1		
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR N°2
		CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.
A. PRECIO	100	SI. 47,400.00
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		100.00
PUNTAJE :		100.00

NOTA: LUEGO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL MENCIONADO POSTOR, SE OBTIENE EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN:

POSTOR	PUNTAJE	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1RO

Lince, 24 de abril de 2025.

  
TC1 FAP  
ELMER FRANZ SEVERINO PAICO  
Suplente Miembro 1  
Comité de Selección

  
COMANDANTE FAP  
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA  
Titular Presidente  
Comité de Selección

  
E.C. FAP  
MIGUEL ANGEL TIMAÑA MENDOZA  
Titular Miembro 2  
Comité de Selección

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS  
AS N° 003-2025-SESAN/FAP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA  
ITEM N° 1

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS Y CONEXOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DENTAL AF-2025 - 2026 - 2027 - DONACIÓN GRUCAM - MODULO DE BATERÍA PARA DESFIBRADOR: CÓDIGO 8000 - 0580-01 MARCA ZOLL MODELO SURE POWER II (ANTECEDENTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2024-SESAN/FAP) PP-0135”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
POSTOR	CORPORACION GOLDWAY PERU S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	1
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización Sanitaria de Funcionamiento para Laboratorio y/o Droguería, según corresponda, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento para Laboratorio y/o Droguería según corresponda, expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).</li> </ul>	SI CUMPLE (FOLIO N° 24 AL 26)
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/72,800.00 (Setenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de repuestos en general por equipos biomédicos y dental.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE (FOLIO N° 39 AL N° 47) S/ 25,352.50
<b>ESTADO (CALIFICA/NO CALIFICA)</b>	<b>CALIFICA</b>

Lince, 24 de abril de 2025.

  
TC1 FAP  
ELMER FRANZ SEVERINO PAICO  
Suplente Miembro 1  
Comité de Selección

COMANDANTE FAP  
GIANCARLO BAHAMONDE MISPIRETA  
Titular Presidente  
Comité de Selección

  
E.C. FAP  
MIGUEL ANGEL TIMANA MENDOZA  
Titular Miembro 2  
Comité de Selección